

SEGUNDA ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y PONDERACIÓN.

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 14 de febrero de 2024

ASUNTO: VERIFICACION DE PROPUESTAS DE LA INVITACION PÚBLICA No. 002 DE 2024.

OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

Siendo la hora y fecha estipulada en la Invitación Publica N° 002 de 2024 cuyo objeto "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ", se procede a realizar la verificación y ponderación de la propuesta presentada para la invitación publica de referencia.

Sea de resaltar que la empresa INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8, el día 12 de febrero aportó los documentos para subsanar la propuesta técnica.

Una vez recibida la comunicación se realiza nuevamente la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, así:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Se procede a verificar las propuestas que no fueron rechazadas de plano.

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar jurídicamente la propuesta de INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8, el cual se presenta así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Índice: Los documentos se deben relacionar en el índice con la indicación del folio en que se encuentra cada uno.	X		
Carta de presentación de la propuesta: En ella el oferente debe declarar si se encuentra o no incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, si es o no cumplidor de las obligaciones fiscales o parafiscales de los trabajadores de su empresa y/o establecimiento de comercio, y demás aspectos relacionados con el proceso de contratación. A este oficio se debe anexar los documentos y demás soportes legales exigidos para contratar. En el orden de exigibilidad de los presentes términos de referencia.	X		FOLIOS 001 AL 003
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, pública o mixta, con o sin ánimo de lucro que se encuentren constituidas a la fecha de apertura de la presente invitación pública, cuyo objeto social establezca que el proponente cuenta con la capacidad jurídica para celebrar contratos con entidades oficiales y suministrar bienes y servicios, siempre que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley colombiana, en particular en la Ley 80	X		FOLIOS 004 A 018. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 17/01/2024. Actividad Económica: CIUU 8121: Limpieza general interior de edificios.

<p>de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, o en la ley que la reemplace o sustituya y sus Decretos reglamentarios.</p> <p>Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal), deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que su objeto social contempla: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS y que dé cuenta de la capacidad jurídica del proponente para celebrar y ejecutar el presente contrato.</p> <p>De igual manera, deberán dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con la siguiente actividad:</p> <p>CIIU: Actividad 8121 Limpieza general interior de edificios Documento Habilitante: Original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cumpliendo los requisitos mencionados anteriormente.</p> <p>Personas naturales, las cuales deberán presentar certificado de ser comerciantes, inscritos como persona natural expedido por la cámara de comercio o registro mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de apertura de la invitación pública, en el cual se acredite que su actividad económica debe contener las actividades objeto del presente proceso de invitación.</p> <p>Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p> <p>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que su objeto social contempla: CIIU: Actividad 8121 Limpieza general interior de edificios y que dé cuenta de la capacidad jurídica del proponente para celebrar y ejecutar el presente contrato.</p> <p>De igual manera, deberán dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIIU:</p> <p>CIIU: actividad 8121 Limpieza general interior de edificios Documento Habilitante: Original de certificado de ser comerciantes, inscritos como persona natural expedido por la cámara de comercio o registro mercantil, cumpliendo los requisitos mencionados anteriormente. Acta de conformación de consorcios o unión temporal: Los Consorcios o las Uniones Temporales deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y adicionalmente, deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Anexar el documento que acredite la conformación del</p>			
---	--	--	--

<p>Consortio o de la Unión Temporal, suscrito por sus integrantes. En caso de presentarse la propuesta bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, por ser considerados estos como sociedades de hecho, la entidad exige que se anexe en la propuesta la carta de conformación de los mismos indicando claramente sus integrantes y su respectiva participación, al igual que la persona que los representará legalmente, y suscrita debidamente por las personas que se encuentren en la obligación de hacerlo. En caso contrario la propuesta carece de validez, por considerarse que la persona proponente no se encuentra constituida legalmente y por lo tanto no existe, lo cual se considerará como falta de ofrecimiento.</p> <p>Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del HOSPITAL</p> <p>Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente al HOSPITAL de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán escoger para efectos de pago, en relación con la facturación, una de las siguientes opciones, la misma que deberá manifestarse expresamente y por escrito al momento de la adjudicación del contrato:</p> <p>Si la va a efectuar en representación del Consorcio o Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre, razón social y el número del Nit de cada uno de ellos. Si la facturación es en forma separada, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá informar la participación en el valor del contrato. Si la facturación la va a realizar el consorcio o la unión temporal a nombre propio y en representación de sus miembros (es decir bajo su propio NIT), caso en el cual se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre de la razón social y el número de identificación tributaria, NIT, de cada uno de ellos. Adicionalmente, en caso de ser el adjudicatario del contrato, deberá adelantar los trámites de expedición del RUT del consorcio o la unión temporal ante la DIAN; documento necesario para los trámites de la legalización del contrato.</p> <p>Documento Habilitante: Documento de conformación de la unión temporal o consorcio.</p>			
<p>Autorización del órgano social: Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de</p>	<p>N/A</p>		<p>En el capítulo denominado Facultades y Limitaciones del Representante Legal contenido en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL aportado no se establecen</p>

<p>socios u órgano superior de gobierno social. Para el caso de consorcios o uniones temporales, dicho documento es exigible a cada uno de los integrantes, si sus estatutos individuales contienen la limitante. Hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria.</p> <p>Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta selección y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.</p> <p>En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio haga remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función, para participar en este proceso y suscribir el contrato con la ESE HRPL, en caso de resultar seleccionado.</p>		<p>limitaciones para la celebración de contratos.</p>												
<p>Certificación sobre aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales: Ley 789 de 2002 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona jurídica, deberá tener en cuenta lo Establecido en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos Artículos del Código Sustantivo del Trabajo.", especialmente lo consignado en el Artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral y parafiscalidad.</p> <p>Los proponentes persona natural o jurídica, deberán presentar certificación del pago de la seguridad social integral de los últimos 6 meses, debidamente firmada por el representante legal y el contador público o revisor fiscal según corresponda.</p> <p>Ley 828 de 2003 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social", especialmente lo consignado en el Artículo 1., por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social integral y parafiscalidad.</p>	X	<p>FOLIOS 019 A 086.</p> <p>Aporta Certificación de cumplimiento con el pago de la seguridad social integral de los últimos 6 meses, suscrita por el Representante Legal y por el Revisor Fiscal.</p> <p>Documentos de acreditación del Revisor Fiscal.</p> <p>Planillas de pago de seguridad social correspondiente a los siguientes periodos:</p> <table border="1" data-bbox="1013 1266 1292 1917"> <thead> <tr> <th>PLANILLA</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9454518186</td> <td>Pensión: 2023-07. Salud: 2023-08.</td> </tr> <tr> <td>9455931719 9456075830</td> <td>Pensión: 2023-08. Salud: 2023-09.</td> </tr> <tr> <td>9457418254 9457226207</td> <td>Pensión: 2023-09. Salud: 2023-10.</td> </tr> <tr> <td>9458756369 9458718784</td> <td>Pensión: 2023-10. Salud: 2023-11.</td> </tr> <tr> <td>9459939012 9460143530</td> <td>Pensión: 2023-11. Salud: 2023-12.</td> </tr> </tbody> </table>	PLANILLA	PERIODO	9454518186	Pensión: 2023-07. Salud: 2023-08.	9455931719 9456075830	Pensión: 2023-08. Salud: 2023-09.	9457418254 9457226207	Pensión: 2023-09. Salud: 2023-10.	9458756369 9458718784	Pensión: 2023-10. Salud: 2023-11.	9459939012 9460143530	Pensión: 2023-11. Salud: 2023-12.
PLANILLA	PERIODO													
9454518186	Pensión: 2023-07. Salud: 2023-08.													
9455931719 9456075830	Pensión: 2023-08. Salud: 2023-09.													
9457418254 9457226207	Pensión: 2023-09. Salud: 2023-10.													
9458756369 9458718784	Pensión: 2023-10. Salud: 2023-11.													
9459939012 9460143530	Pensión: 2023-11. Salud: 2023-12.													

			9461083269 9461427869	Preensión: 2023-12. Salud: 2024-01.	
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, de medidas correctivas, RUIA, Certificación contra el lavado de activos y declaración de bienes y renta y conflictos de interés: El proponente podrá allegar junto con su propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: www.procuraduria.gov.co ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República: www.contraloria.gov.co ✓ Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional: www.policia.gov.co ✓ Certificado del registro de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional: www.policia.gov.co ✓ Certificación de reporte RUIA: El proponente no debe estar en la base de datos del Registro Único de Infractores ambientales, a lo que debe anexar certificación donde conste que no se encuentra inmerso en algún tipo de sanción por infracción ambiental. ✓ Declaración bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios: La publicación y divulgación de la declaración de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en los casos establecidos en la ley 2013 de 2019. ✓ Certificación de no tener inhabilidades por delitos sexuales: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ ✓ Certificado de consulta REDAM: Deudores alimentarios morosos deberá anexar la verificación que no es deudor moroso de alimentos. <p>NOTA 1: En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberán acreditar estos requisitos. igualmente lo deberán acreditar el representante legal del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>NOTA 2: Autorización uso y almacenamiento de datos personales: El proponente deberá aportar, con su propuesta, la autorización para el uso y almacenamiento de datos personales. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman</p>	X			<p>FOLIO 088: Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica expedido el 24/01/2024: "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES".</p> <p>FOLIO 089: Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal expedido el 24/01/2024: "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES".</p> <p>FOLIO 090: Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica expedido el 24/01/2024: "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".</p> <p>FOLIO 091: Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal expedido el 24/01/2024: "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".</p> <p>FOLIO 092: Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal expedido el 24/01/2024: "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".</p> <p>FOLIO 093: Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido el 24/01/2024: "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR".</p> <p>FOLIOS 094 A 096: Certificación de reporte RUIA expedido el 15/01/2024: "NO EXISTEN REGISTROS DE SANCIONES".</p> <p>FOLIOS 097 A 101: Declaración bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.</p> <p>FOLIOS 102 A 103:</p>	

		<p>Certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido el 24/01/2024: "NO REGISTRA INHABILIDAD"</p> <p>FOLIOS 104 A 105: Certificado de consulta REDAM: Deudores alimentarios morosos expedido el 24/01/2024: "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS".</p>
<p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente (representante legal): Toda persona natural que funja como oferente en el presente proceso de contratación, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2009. Igualmente lo deberá hacer el representante legal de la persona jurídica que se presente como proponente y su apoderado de ser el caso, y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que se constituya para el efecto</p> <p>Para personas extranjeras sin domicilio en Colombia, acreditará su existencia mediante una copia de su pasaporte vigente. Para personas extranjeras domiciliadas en Colombia, acreditará su existencia mediante una copia de su cédula de extranjería.</p> <p>Requisitos habilitantes de personas extranjeras no inscritas en el registro único de proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país: La persona extranjera sin domicilio en Colombia, acreditará su existencia mediante una copia de su pasaporte vigente.</p> <p>Se deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen. Así mismo, su decisión de establecer negocios en Colombia cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 472 del Código de Comercio, que indica:</p> <p>"Artículo 472: La resolución o acto en que la sociedad acuerda conforme a la ley de su domicilio principal establecer negocios permanentes en Colombia, expresará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los negocios que se proponga desarrollar, ajustándose a las exigencias de la ley colombiana respecto a la claridad y concreción del objeto social; 2. El monto del capital asignado a la sucursal, y el originado en otras fuentes, si las hubiere; 3. El lugar escogido como domicilio; 4. El plazo de duración de sus negocios en el país y las causales para la terminación de los mismos; 5. La designación de un mandatario general, con uno o más suplentes, que represente a la sociedad en todos los negocios que se proponga desarrollar en el país. Dicho mandatario se entenderá facultado para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, y tendrá la 	<p>X</p>	<p>FOLIO 107.</p>

<p> personería judicial y extrajudicial de la sociedad para todos los efectos legales, y 6. La designación del revisor fiscal, quien será persona natural con residencia permanente en Colombia". </p> <p> Cuando participen en Consorcio o Unión Temporal podrán designar un solo mandatario común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, suscrita por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este documento. </p> <p> Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar aportes parafiscales y al sistema de seguridad social, se deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. </p> <p> Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista ente estatal que certifique la ausencia de antecedentes disciplinarios o que no exista Boletín de Responsables Fiscales o su equivalencia, se deberá indicar esta circunstancias como la declaración de no contar con antecedentes disciplinarios que implique inhabilidad para contratar en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural. </p>															
<p> Compromiso transparencia y anticorrupción: El Representante legal debe diligenciar el anexo dispuesto en el presente pliego de condiciones, en el cual declara expresamente bajo la gravedad del juramento de que la empresa, cumplirá con la política de transparencia y anticorrupción de la ESE HRPL. Cuando se trate de persona natural o en el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo. </p>	X		FOLIO 121.												
<p> Original de la garantía de seriedad de la propuesta acompañada de las condiciones generales o aval bancario que garantice la seriedad de la oferta: Requisitos para la garantía de seriedad de la propuesta: </p> <table border="1" data-bbox="199 1532 726 1923"> <tr> <td data-bbox="199 1532 391 1596">BENEFICIARIO:</td> <td data-bbox="391 1532 726 1596">ESE Hospital Rosario Pumarejo de López</td> </tr> <tr> <td data-bbox="199 1596 391 1923">AFIANZADO - TOMADOR:</td> <td data-bbox="391 1596 726 1923"> El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el certificado de existencia y representación legal, (persona jurídica) o en el documento de identidad (persona natural). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión </td> </tr> </table>	BENEFICIARIO:	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	AFIANZADO - TOMADOR:	El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el certificado de existencia y representación legal, (persona jurídica) o en el documento de identidad (persona natural). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión	X		FOLIOS 110 A 119: <table border="1" data-bbox="1005 1425 1364 1923"> <tr> <td data-bbox="1005 1425 1181 1510">BENEFICIARIO:</td> <td data-bbox="1181 1425 1364 1510">Hospital Rosario Pumarejo de López.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1005 1510 1181 1755">AFIANZADO - TOMADOR:</td> <td data-bbox="1181 1510 1364 1755">Ingeniería e Inversiones LASKO S.A.S.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1005 1755 1181 1893">VIGENCIA:</td> <td data-bbox="1181 1755 1364 1893"> Desde: 07/02/2024 Hasta: 07/05/2024 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1005 1893 1181 1923">VALOR</td> <td data-bbox="1181 1893 1364 1923">\$269.669.277</td> </tr> </table>	BENEFICIARIO:	Hospital Rosario Pumarejo de López.	AFIANZADO - TOMADOR:	Ingeniería e Inversiones LASKO S.A.S.	VIGENCIA:	Desde: 07/02/2024 Hasta: 07/05/2024	VALOR	\$269.669.277
BENEFICIARIO:	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López														
AFIANZADO - TOMADOR:	El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el certificado de existencia y representación legal, (persona jurídica) o en el documento de identidad (persona natural). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión														
BENEFICIARIO:	Hospital Rosario Pumarejo de López.														
AFIANZADO - TOMADOR:	Ingeniería e Inversiones LASKO S.A.S.														
VIGENCIA:	Desde: 07/02/2024 Hasta: 07/05/2024														
VALOR	\$269.669.277														

	temporal (indicando todos y cada uno de sus integrantes). En caso de que el proponente tenga establecimiento de comercio, en la garantía debe figurar como afianzado la persona natural.			ASEGURADO:	
VIGENCIA:	Desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. (En caso que la fecha de cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza).			OBJETO:	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS EN LA INVITACION PUBLICA N° 002 DE 2024, REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor de la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015. (Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.) aplicación de los criterios diferenciales contenidos en el decreto 1860 de 2022.			FIRMA	Cumple
OBJETO:	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el presente proceso de INVITACIÓN PÚBLICA.				
FIRMA	El tomador deberá aportar la garantía debidamente firmada				

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y su recibo de pago. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes y deberá estar firmada por el representante del mismo. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio. En caso que la fecha de cierre de la selección abreviada se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. ✓ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato. 			
<p>Libreta militar: Ley 1861 de 2017 Artículo 42. Acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.</p> <p>Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso de dieciocho (18) meses para definir su situación militar. En todo caso, no se podrán contabilizar dentro de los dieciocho (18) meses, las demoras que no le sean imputables al trabajador.</p>	X		FOLIO 109.
<p>Registro Único Tributario, allegar copia legible del Registro Único Tributario con Anexos, en caso de tratarse de consorcios o uniones temporales deberá allegarse este requisito por cada una de las empresas que conforma el consorcio o la unión temporal, (su actividad económica deberá contener la actividad principal objeto del presente proceso a contratar.) y estar actualizado según Resolución 000139 de la DIAN.</p>	X		FOLIOS 122 A 126.
<p>Certificado de participación independiente del proponente: La proponente persona natural, jurídica nacional o extranjera y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura cuando sea el caso, no puede (n) encontrarse incurso (s) en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado. Para ello el proponente manifestará bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. El cual deberá ser suscrito por la proponente persona natural o por el representante legal según sea el caso debidamente facultado para tal fin y por los integrantes de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.</p>	X		FOLIO 128.
<p>Certificado de inscripción en el RUP: La inscripción debe estar vigente, e incluirá la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo. El proponente sea persona natural o jurídica deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio.</p> <p>Cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado, así: La inscripción, clasificación y calificación en las actividades, especialidades y grupos exigidos, no se podrá acreditar después de la fecha de cierre.</p> <p>Los proponentes deben estar inscritos en la cámara de Comercio tanto del certificado de existencia y representación legal como en el mismo RUP, actualizado bajo la versión UNSPSC v14_0801.</p>	X		<p>FOLIOS 130 A 296. Certificado de Proponente expedido el 18/01/2024. Fecha de ultima renovación: 22/02/2023.</p>

Certificación de Inhabilidad e Incompatibilidad: Certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En el contrato que se derive del presente proceso, EL HOSPITAL aplicará las reglas sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en el Artículo 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.	X		FOLIO 298.
Oferta económica debidamente firmada: El proponente deberá remitirse al anexo No. 1 en el cual se detallan los servicios a contratar por EL HOSPITAL y deberá presentar propuesta económica en la que deben incluir precios unitarios, identificación del producto e IVA cuando sea necesario. En el evento en que el oferente no discrimine el IVA cuando sea necesario se presumirá que en el precio total unitario está incluido el valor del IVA. El contratista deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la invitación pública. Las propuestas que sobrepasen el porcentaje techo máximo de referencia a pagar por la entidad, determinado por el estudio y análisis económico (que hace parte integrar del presente termino de referencia), serán declaradas no hábiles económicamente y serán rechazadas del proceso de verificación y ponderación.	X		FOLIOS 351 A 356. Adjuntan oferta debidamente firmada por el representante legal, para un valor total de \$2.686.769.060, suma que no sobrepasa el valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación
Documentos que acrediten la capacidad técnico-administrativa, de acuerdo con los presentes términos de referencia.	X		
Documentos que acrediten la capacidad financiera, de acuerdo con los presentes términos de referencia.	X		

CONCLUSIÓN VERIFICACION JURÍDICA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos objeto de verificación, se habilita la propuesta presentada INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8, por cumplir la totalidad de requisitos Jurídicos exigidos en la Invitación Publica N° 002 de 2024.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Se procede a verificar las propuestas que no fueron rechazadas de plano.

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar técnicamente la propuesta de INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8., el cual se presenta así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) El oferente deberá allegar el registro único de proponentes RUP en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de cierre del presente proceso, el cual deberá estar vigente y en firme, a la presentación de la oferta.	X		FOLIOS 130 A 296. La oferente adjunta RUP expedido el 18/01/2024, con fecha de última renovación en el Registro de Proponentes el día 22/02/2023.
EXPERIENCIA ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA: El proponente deberá acreditar su experiencia probable o antigüedad del oferente. Deberá acreditar su	X		FOLIOS 001 AL 003 El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de

<p>antigüedad, tiempo éste que se demostrará mediante el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, en dicho certificado se verificará que la firma tenga como mínimo cinco (05) años de constituida. En todo caso, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener cada uno mínimo, cinco (05) años o más de antigüedad.</p>			<p>Comercio expedido el 17/01/2024, con fecha de Constitución del 11/12/2011, mediante Documento Privado, inscrito en la Cámara de Comercio el 08/11/2017.</p>																
<p>EXPERIENCIA ACREDITADA: La experiencia será verificada en el RUP actualizado y en firme, en el que se comprobará experiencia ejecutada de máximo dos (02) contratos, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud, y cuyo objeto corresponda SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCION PARA INSTALACIONES DE HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE ATENCION. En los últimos 5 años</p> <p>Valor: El valor de la sumatoria de los contratos expresados en SMLMV a la fecha de su terminación, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Y por lo menos uno de los dos debe ser igual o superior al 70% del presupuesto.</p> <p>El (los) contrato (s) que se acrediten como experiencia deberá (n) estar clasificado (s) en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar todos los códigos relacionados a continuación para cada uno de los contratos:</p> <table border="1" data-bbox="219 925 755 1319"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>NOMBRE PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>47131600</td> <td>ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS</td> </tr> <tr> <td>47131700</td> <td>SUMINISTRO PARA ASEO</td> </tr> <tr> <td>47131800</td> <td>SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION</td> </tr> <tr> <td>47132100</td> <td>KITS DE LIMPIEZA</td> </tr> <tr> <td>76101500</td> <td>DESINFECCION</td> </tr> <tr> <td>76111500</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS</td> </tr> <tr> <td>76111600</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efecto de los valores de los contratos se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP). La ESE se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario. Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá contar con la experiencia mínima requerida. El proponente deberá manifestar mediante certificación, que contratos presenta como requisitos de habilitación y que contratos presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara los dos primeros contratos como experiencia de habilitación y los dos siguientes como experiencia de ponderación.</p>	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO	47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS	47131700	SUMINISTRO PARA ASEO	47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	47132100	KITS DE LIMPIEZA	76101500	DESINFECCION	76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS	<p>X</p>		<p>2.074,27.</p> <p>FOLIOS 299 A 350: Certificación de contratos presentados como requisito de habitación. FOLIO 300.</p> <p>El oferente certifica como contratos habilitantes los siguientes:</p> <p>Consecutivo RUP 52. (FOLIOS 242 A 250): Contratante: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Valor contratado: 2.600,09 SMLMV, que corresponde al 125% del Presupuesto Oficial. Códigos inscritos requeridos: 47131600, 47131700, 47131800, 47132100, 76101500, 76111500, 76111600.</p> <p>Consecutivo RUP 46. (FOLIOS 224 A 225): Contratante: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Valor contratado: 1.708,24 SMLMV, que corresponde al 82% del Presupuesto Oficial. Códigos inscritos requeridos: 47131600, 47131700, 47131800, 47132100, 76101500, 76111500, 76111600.</p> <p>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA ADJUNTADA: 4.308,33 SMLMV, corresponde al 208% del Presupuesto Oficial.</p>
CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO																		
47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS																		
47131700	SUMINISTRO PARA ASEO																		
47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION																		
47132100	KITS DE LIMPIEZA																		
76101500	DESINFECCION																		
76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS																		
76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS																		
<p>PROPUESTA TECNICA ACTUALIZADA: Donde incluya los precios de los servicios solicitados, junto con los repuestos requeridos para la ejecución del contrato, conforme el anexo 1, la cual deberá</p>	<p>X</p>		<p>FOLIOS 351 A 356.</p>																

presentarse a precios unitarios de unidad mínima de entrega según la presentación relacionada.			
RECURSO HUMANO: Deberá garantizar como mínimo el siguiente personal:		X	
CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS	REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO		
Auxiliares de Servicios Generales, sesenta y dos (62)	<p>Contar con experiencia certificada en servicios de aseo y limpieza mínima de un (1) año en servicio de aseo hospitalario.</p> <p>Contar con el esquema de Vacunación de tétano, covid-19.</p> <p>EL PERSONAL DEBE TENER LOS SIGUIENTES CURSOS: LIMPIEZA Y DESINFECCION MANEJO DE RESIDUOS</p>		<p>1. AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES:</p> <p>1.1. ANGELICA MARIA CAMARGO YENERIS. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA. CUMPLE.</p> <p>1.2. RUBY ISBEL CARVAJAL HURTADO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de manejo de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA. CUMPLE.</p> <p>1.3. LILIANA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ OLIVERA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la</p>
Coordinador administrativo, uno (1)	<p>Debe ser profesional con estudio de pregrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá adjuntar copia del título otorgado por una Institución de Educación reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y resolución donde se le conceda la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Deberá contar con mínimo 1 año de experiencia en servicio de supervisión de servicios de aseo y limpieza hospitalario.</p>		
<p>El contratista deberá presentar con su propuesta las hojas de vida del personal que desarrollará las actividades de aseo y desinfección, con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de Vida ✓ Fotocopia del documento de Identidad ✓ Certificados y títulos requeridos en el perfil. 			

			<p>ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.4. LUIS EDUARDO LOZANO MARRUGO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.5. ERLIS ESTHER MERCADO MOGUEA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza</p>
--	--	--	---

			<p>de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.6. JEIMMY KAREN GIRALDO SEÑAS. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.7. LUZ DENIS FRANCO GUERRERO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CÁRIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p>
--	--	--	---

			<p>1.8. DIONELCY ESTRADA BARRIOS. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.9. MARTIN ELIAS DIAZ HERNANDEZ. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.10. MARUJA DEL CARMEN CARMONA PUERTA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p>
--	--	--	--

			<p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.11. DARLYS NICOLASA BRONDYS ESCUDERO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.12. CLARETH MARGOTH AMELL PEREZ. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p>
--	--	--	---

			<p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.13. ALEXIS ANTONIO ALFARO RRAMIREZ. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.14. LEIDIS MARCELA ALEAN DORIA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.15. BEYBY ESTER VERGARA VARGAS. Certificación expedida por</p>
--	--	--	---

			<p>LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.16. LEINIS DEL CARMEN SANCHEZ URIBE. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.17. DARIELA REVOLLO MARIMON. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p>
--	--	--	---

			<p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.18. JULIA REBECA PAYARES PINEDA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.19. ARMANDO DE JESUS PAYARES BOLAÑO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p>
--	--	--	--

			<p>CUMPLE.</p> <p>1.20. MARTHA GOMEZ DIMAS. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.21. DILIA ESTER HOAYEK AMOR. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.22. KATERINE PALACIO RAMIREZ Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p>
--	--	--	---

			<p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.23. SANDRIS VILLAMIZAR GUTIERREZ. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.24. SANDRIS VILLAMIZAR GUTIERREZ. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p>
--	--	--	---

		<p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.25. RICARDO BALLESTAS CORPAS. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.26. DAYANIS CAMPO BERRIO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.27. YOLEIDA JULIO PIMIENTA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en</p>
--	--	--

			<p>servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.28. ROCIO DEL CARMEN MEDRANO PALACIO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.29. OSIRIS MARIA OROZCO BONFANTE. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p>
--	--	--	---

		<p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.30. PATRICIA ISABEL MERCADO MEDINA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.31. NORIS LUCIA OROZCO SIMANCAS. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p>
--	--	--

			<p>1.32. ZOBEBIDA ORTIZ POLO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.33. MARIA ELENA OVIEDO BARRETO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.34. IRENE SOFIA PADILLA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p>
--	--	--	---

		<p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.35. ROSA AMELIA PADILLA REYES. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.36. ROSA AMELIA PADILLA REYES. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos</p>
--	--	---

			<p>hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.37. CATYA LUZ PAJARO PADILLA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.38. YAN CARLOS PALMERA CERDA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.39. JESUS ALBERTO PEREZ BERMUDEZ. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la</p>
--	--	--	---

			<p> ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses. </p> <p> Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI. </p> <p> Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA. </p> <p> Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA. </p> <p>CUMPLE.</p> <p> 1.40. GUSTAVO ADOLFO POILAO CANTILLO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses. </p> <p> Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI. </p> <p> Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA. </p> <p> Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA. </p> <p>CUMPLE.</p> <p> 1.41. OSIRIS RACEDO GUZMAN. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses. </p> <p> Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI. </p> <p> Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido </p>
--	--	--	--

			<p>por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.42. ANA CECILIA SANCHEZ MARTINEZ. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.43. JHOVANIS JUDITH SANTANA PADILLA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.44. ERIS CRISTINA SARA POLO.</p>
--	--	--	---

		<p> Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses. </p> <p> Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI. </p> <p> Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA. </p> <p> Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA. </p> <p>CUMPLE.</p> <p> 1.45. YORLIS TORRES CARVAJAL. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses. </p> <p> Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI. </p> <p> Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA. </p> <p> Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA. </p> <p>CUMPLE.</p> <p> 1.46. ELLIS ESTHER URUETA MARTINEZ. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses. </p> <p> Vacunación de tétano: SI. </p>
--	--	---

			<p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.47. RAFAEL VILLADIEGO CASTRO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.48. RAFAEL ENRIQUE VILLADIEGO PAJARO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p>
--	--	--	---

			<p>CUMPLE.</p> <p>1.49. EVIS ESTHER VILLADIEGO PAYARES. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.50. YENNY MEJIA VALIENTE. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.51. YIRA PAOLA VALDES PRENS. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p>
--	--	--	--

			<p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.52. ANDERSON DE JESUS NAVAS TORRECILLA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.53. YECENIA DAMARIS MONRCY RHENALS. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p>
--	--	--	--

			<p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.54. JULIO CESAR SABALZA SARMIENTO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.55. LUIS FELIPE MERCADO MEDINA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.56. ANA MARIA AVILA PRADA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta</p>
--	--	--	--

			<p>que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.57. ESTEBAN ANDRES ARAGON DIAZ. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.58. NELLY MARIA ORTEGA PEREZ. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p>
--	--	--	---

			<p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.59. DUVIANA ORTIZ CARRILLO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.60. LUIS RAMON PASTRANA ARRIETA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p>
--	--	--	---

		<p>1.61. ESPERANZA MONTENEGRO CASTELLANOS. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.62. LUIS CARLOS VILLADIEGO PEDROZO. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.63. AMALFI ESTHER GUERRERO ZAMORA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p>
--	--	--

		<p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.64. BIENVENIDA ICARDO BATISTA. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>2. COORDINADOR ADMINISTRATIVO: ANA VICTORIA DELGADO BERROCAL</p> <p>Título Universitario: PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL. Universidad del Tolima. Pontificia Universidad Javeriana. Resolución N° 1470 del 28 de octubre de 2016, expedido por la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, "Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo". VIGENTE.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en la que consta que trabajó en la empresa como SUPERVISORA</p>
--	--	---

			DE SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, y desde 01/01/2023 hasta el 31/12/2023. Tiempo de experiencia: 02 años.																																																																		
			CUMPLE.																																																																		
INSUMOS REQUERIDOS El oferente deberá dentro de su propuesta técnica y económica, allegar la respectiva cotización con el cumplimiento a cabalidad de los requisitos técnicos exigidos, de los siguientes insumos, los cuales serán ejecutados según necesidad y hasta un presupuesto máximo mensual de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000 M/CTE):	X		FOLIOS 354 A 356.																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSUMO DE ASEO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>DETERGENTE EN POLVO</td><td>KILO</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>HIPOCLORITO 5,25 %</td><td>CUÑETE</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>ALCOHOL ANTISÉPTICO</td><td>LITROS</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>AMBIENTADOR</td><td>LITROS</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>FRASCO ATOMIZADOR 500 ML</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>LIMPIA VIDRIOS</td><td>LITROS</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>VAR SOL 500 CC</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>BARRA DE JABÓN DE LAVAR</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>VINAGRE BLANCO 500 CC</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>CREMA LAVA PLATOS 500 CC</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>JABÓN LIQUIDO PARA MANOS</td><td>LITROS</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>INSECTICIDA LIITROS</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>TRAPEROS COLOR BLANCO</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>ESCOBAS DE MANGOS METALICO DE 1.40 DE COLOR BLANCO Y ROJO</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>RECOJEDORES</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>RASTRILLOS GRANDES METALICOS</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>CEPILLOS DE BAÑO</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>ESCOBAS DE PAJA</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>BRILLO FINO 100 GR</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>ESPONJILLAS</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> <tr><td>LIMPIONES</td><td>UNIDAD</td><td>Según Necesidad</td></tr> </tbody> </table>	INSUMO DE ASEO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	DETERGENTE EN POLVO	KILO	Según Necesidad	HIPOCLORITO 5,25 %	CUÑETE	Según Necesidad	ALCOHOL ANTISÉPTICO	LITROS	Según Necesidad	AMBIENTADOR	LITROS	Según Necesidad	FRASCO ATOMIZADOR 500 ML	UNIDAD	Según Necesidad	LIMPIA VIDRIOS	LITROS	Según Necesidad	VAR SOL 500 CC	UNIDAD	Según Necesidad	BARRA DE JABÓN DE LAVAR	UNIDAD	Según Necesidad	VINAGRE BLANCO 500 CC	UNIDAD	Según Necesidad	CREMA LAVA PLATOS 500 CC	UNIDAD	Según Necesidad	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	LITROS	Según Necesidad	INSECTICIDA LIITROS	UNIDAD	Según Necesidad	TRAPEROS COLOR BLANCO	UNIDAD	Según Necesidad	ESCOBAS DE MANGOS METALICO DE 1.40 DE COLOR BLANCO Y ROJO	UNIDAD	Según Necesidad	RECOJEDORES	UNIDAD	Según Necesidad	RASTRILLOS GRANDES METALICOS	UNIDAD	Según Necesidad	CEPILLOS DE BAÑO	UNIDAD	Según Necesidad	ESCOBAS DE PAJA	UNIDAD	Según Necesidad	BRILLO FINO 100 GR	UNIDAD	Según Necesidad	ESPONJILLAS	UNIDAD	Según Necesidad	LIMPIONES	UNIDAD	Según Necesidad			
INSUMO DE ASEO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL																																																																			
DETERGENTE EN POLVO	KILO	Según Necesidad																																																																			
HIPOCLORITO 5,25 %	CUÑETE	Según Necesidad																																																																			
ALCOHOL ANTISÉPTICO	LITROS	Según Necesidad																																																																			
AMBIENTADOR	LITROS	Según Necesidad																																																																			
FRASCO ATOMIZADOR 500 ML	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
LIMPIA VIDRIOS	LITROS	Según Necesidad																																																																			
VAR SOL 500 CC	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
BARRA DE JABÓN DE LAVAR	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
VINAGRE BLANCO 500 CC	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
CREMA LAVA PLATOS 500 CC	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	LITROS	Según Necesidad																																																																			
INSECTICIDA LIITROS	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
TRAPEROS COLOR BLANCO	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
ESCOBAS DE MANGOS METALICO DE 1.40 DE COLOR BLANCO Y ROJO	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
RECOJEDORES	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
RASTRILLOS GRANDES METALICOS	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
CEPILLOS DE BAÑO	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
ESCOBAS DE PAJA	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
BRILLO FINO 100 GR	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
ESPONJILLAS	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			
LIMPIONES	UNIDAD	Según Necesidad																																																																			

PAQUETE DE TOALLAS PARA DISPENSADORES COLOR NATURAL 1*150 UNIDADES	PAQUETE	Necesidad Según Necesidad			
GUARDIANES 2.9 LITROS	UNIDAD	Según Necesidad			
GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 25 EN TRES COLORES ROJO, AMARILLOS Y NEGROS	PAR	Según Necesidad			
GUANTES NITRILO DE 18 PULGADAS	PAR	Según Necesidad			
GUANTES NITRILO DE 13 PULGADAS	PAR	Según Necesidad			
GUANTES DE CARNAZA	PÁR	Según Necesidad			
SABRA DE COLORES	UNIDAD	Según Necesidad			
VASO TINTERO 3.3 BIODEGRADABLE	UNIDADES	Según Necesidad			
VASOS DE 7 ONZAS	UNIDADES	Según Necesidad			
AZUCAR EN SOBRES 5G	KILOS	Según Necesidad			
PANELA EN SOBRE 5G	KILOS	Según Necesidad			
SERVILLETAS DOBLADAS	X 100 unidades	Según Necesidad			
AROMATICAS SURTIDAS	X 100 unidades	Según Necesidad			
CAFÉ MOLIDO	KILOS	Según Necesidad			
PALILLOS TINTEROS	UNIDADES	Según Necesidad			
MAQUINARIA REQUERIDA			X		El cumplimiento del presente requisito se debe acreditar aportando la relación de la maquinaria, con su respectiva descripción técnica.
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD			
1	Hidrolavadora	1			
2	Aspiradora industrial	1			
3	Maquinas brilladora industrial	1			
4	Carros contenedores de basura tamaño jumbo por color (negro, verde y rojo)	3			
5	Carros escurridores de trapero con doble balde, más escurridores de trapero	30			
6	Carros recolectores de residuos pequeños de 85 litros con ruedas, para rutas sanitarias de cada servicio (negro y rojo)	12			
7	Carros de labores limpieza con bolsa	10			

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACION TECNICA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos técnicos objeto de verificación y algunos no cumplen con los parámetros establecidos, se declara HABILITADA técnicamente la propuesta presentada por INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8, por cumplir la totalidad de requisitos técnicos exigidos en la Invitación

Publica Nro. 002 de 2024. (REQUISITOS SUBSANABLES Dentro del término establecido en los Términos de Referencia).

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - HABILITANTE

PROPONENTE 1: INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ		
El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual a 5,0:		
ÍTEMS	ÍNDICE DE LIQUIDEZ PROPONENTE SEGÚN RUP	OBSERVACIÓN
1	9,34	Cumple
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		
El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual a 0,45:		
Ítems	Índice de Endeudamiento proponente según RUP	OBSERVACIÓN
1	0,48	Cumple
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		
El proponente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 o Indefinido:		
Ítems	Razón cobertura de intereses	OBSERVACIÓN
1	38,90	Cumple

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 0,18:		
Ítems	Rentabilidad del Patrimonio	OBSERVACIÓN
1	0,40	Cumple
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo mayor o igual al 0,10:		
Ítems	Rentabilidad del Activo	OBSERVACIÓN
1	0,20	Cumple

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos financieros objeto de verificación correspondientes, este comité HABILITA financieramente la propuesta presentada por INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8, por cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 002 de 2024.

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES.

TIPO	DESCRIPCION	HABIL/NO HABIL
JURIDICO	Índice	HABILITA
	Carta de presentación de la propuesta	HABILITA

	Certificado de existencia y representación legal o certificado de persona natural o registro mercantil o documento de conformación de la unión temporal o consorcio.	HABILITA
	Autorización del órgano social	HABILITA
	Certificado de cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	HABILITA
	Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, de medidas correctivas, RUIA, Certificación contra el lavado de activos y declaración de bienes y renta y conflictos de interés, Certificación de no tener inhabilidades por delitos sexuales, Certificación de no tener inhabilidades por delitos sexuales y Certificado de consulta REDAM	HABILITA
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	HABILITA
	Compromiso de transparencia y anticorrupción	HABILITA
	Original de la garantía de seriedad de la propuesta	HABILITA
	Libreta militar	HABILITA
	RUT	HABILITA
	Certificado de participación independiente del proponente	HABILITA
	Certificado de inscripción en el RUP	HABILITA
	Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidad e incompatibilidad	HABILITA
	Oferta económica	HABILITA
TECNICO	Experiencia probable o antigüedad de la entidad	HABILITA
	Experiencia acreditada	HABILITA
	Propuesta técnica	HABILITA
	Recurso humano	HABILITA
	Equipos	HABILITA
FINANCIERO	Índice de liquidez	HABILITA
	Índice endeudamiento	HABILITA
	Razón de cobertura de intereses	HABILITA
	Rentabilidad del patrimonio	HABILITA
	Rentabilidad del activo	HABILITA

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos, financieros y técnicos de la propuesta presentada, se concluye lo siguiente:

Que la propuesta presentada por INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8 se encuentra HABILITADA, motivo por el cual se procede a efectuar la ponderación de los factores de evaluación

PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Se procede a realizar la ponderación de las ofertas que cumplieron a cabalidad y fueron habilitadas en los requisitos jurídico, financiero y técnico.

Para lo cual, solo se obtuvo una empresa habilitada, la cual corresponde a:

INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8

REQUISITO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE												
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE (Puntaje máximo 20 puntos):</p> <p>Se otorgará un puntaje máximo de veinte (20) puntos al proponente que certifique en el RUP el mayor valor de contratación en SMMLV, diferentes a los tenidos en cuenta para la habilitación, y los cuales se ponderan así:</p> <p>Un máximo puntaje de 20 puntos, al proponente que certifique en el RUP, en un máximo de un (01) contrato, (diferentes a los tenidos en cuenta para la habilitación) terminado, liquidado e inscrito en el RUP, cuyo objeto corresponda a SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCION PARA INSTALACIONES DE HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE ATENCION suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud, el cual debe ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial Estimado.</p> <p>El contrato que se acrediten como experiencia deberá estar clasificado en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar todos de los códigos relacionados a continuación para el contrato:</p> <table border="1" data-bbox="224 1640 777 1925"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>NOMBRE PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>47131600</td> <td>ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS</td> </tr> <tr> <td>47131700</td> <td>SUMINISTRO PARA ASEO</td> </tr> <tr> <td>47131800</td> <td>SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION</td> </tr> <tr> <td>47132100</td> <td>KITS DE LIMPIEZA</td> </tr> <tr> <td>76101500</td> <td>DESINFECCION</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO	47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS	47131700	SUMINISTRO PARA ASEO	47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	47132100	KITS DE LIMPIEZA	76101500	DESINFECCION	<p>FOLIOS 358 A 384: Certificación de contratos presentados para acreditar la experiencia especifica ponderable. FOLIO 359.</p> <p>El oferente certifica como contratos ponderables:</p> <p>Consecutivo RUP 66. (FOLIOS 269 A 270): Contratante: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Valor contratado: 2.869,00 SMLMV, que corresponde al 138% del Presupuesto Oficial. Códigos inscritos requeridos: 47131600, 47131700, 47131800, 47132100, 76101500, 76111500, 76111600.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del Contrato (folio 361 a 370) ✓ Certificación Contractual (folio 360). 	20
CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO													
47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS													
47131700	SUMINISTRO PARA ASEO													
47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION													
47132100	KITS DE LIMPIEZA													
76101500	DESINFECCION													

76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS		
76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS		

El proponente deberá manifestar mediante certificación, que contratos presenta como requisitos de habilitación y que contrato presenta como criterio de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara los dos primeros contratos como experiencia de habilitación y el siguiente contrato como experiencia de ponderación.

Para efecto de los valores del contrato se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP.
 La ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.
 El cual se propondrá una escala de puntuación de la siguiente manera:

Proponente que presente mayor valor en el contrato que señale para la acreditación de experiencia específica OBTENDRA: 20 PUNTOS

Proponente que presente el segundo mayor valor en el contrato que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: 10 PUNTOS

Proponente que presente el tercer mayor valor y siguientes en el contrato que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: 5 PUNTOS

Nota: Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

- ✓ Copia del contrato y del acta de liquidación o certificación contractual

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Número del contrato
- ✓ Entidad Contratante
- ✓ El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal promesa de sociedad futura y en general toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en

<p>el proceso de selección.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La fecha de iniciación del contrato ✓ La fecha de terminación del contrato. ✓ El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses. ✓ Valor total del contrato incluyendo adiciones. ✓ El valor total facturado del contrato. ✓ Nombre y cargo de la persona que expide la certificación <p>Para el caso de proponentes plurales se acredita este requisito con la suma de experiencia de los asociados en la figura constituida de acuerdo a su participación. La experiencia podrá ser acreditada por uno, varios o todos los integrantes del proponente plural.</p>										
<p>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Puntaje máximo 20 puntos):</p> <p>Se otorgará un puntaje máximo de veinte (20) puntos al proponente que cuente dentro de su equipo de trabajo, con un profesional en ingeniería sanitaria y ambiental especialista en salud ocupación dedicado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de higiene y seguridad y medicina preventiva, que tienen como objetivo mantener y mejorar la salud de los trabajadores en su ambiente laboral. Igualmente, el equipo de trabajo deberá contar con la siguiente experiencia:</p> <table border="1" data-bbox="219 1127 771 1910"> <thead> <tr> <th data-bbox="219 1127 406 1255">CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS</th> <th data-bbox="406 1127 771 1255">REQUISITOS ADICIONALES PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="219 1255 406 1478">Auxiliares de Servicios Generales, sesenta y dos (62)</td> <td data-bbox="406 1255 771 1478"> El personal debe tener los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ BIOSEGURIDAD ✓ HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD </td> </tr> <tr> <td data-bbox="219 1478 406 1910">Coordinador administrativo, Un (1)</td> <td data-bbox="406 1478 771 1910"> Debe ser profesional con estudio de pregrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá adjuntar copia del título otorgado por una Institución de Educación reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y resolución donde se le conceda la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. Con experiencia general mínima de 5 años </td> </tr> <tr> <td data-bbox="219 1910 406 1910"></td> <td data-bbox="406 1910 771 1910">Mínimo dos (2) años de</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS	REQUISITOS ADICIONALES PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO	Auxiliares de Servicios Generales, sesenta y dos (62)	El personal debe tener los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ BIOSEGURIDAD ✓ HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD 	Coordinador administrativo, Un (1)	Debe ser profesional con estudio de pregrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá adjuntar copia del título otorgado por una Institución de Educación reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y resolución donde se le conceda la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. Con experiencia general mínima de 5 años		Mínimo dos (2) años de	<p>PROFESIONAL EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIÓN:</p> <p>OSCAR EDUARDO ANDRADE PEREZ.</p> <p>Título Universitario: INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL. Corporación Universitario de la Costa CUC. Matricula Profesional N°: 08236-159874 ATL. Título de Especialización: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL. Pontificia Universidad Javeriana. Resolución N° 124791 del 12 de septiembre de 2014, expedido por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de la Gobernación de Antioquia, "Por medio de la cual se concede la licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo a una persona natural". VIGENTE.</p> <p>1. AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES:</p> <p>1.1. ANGELICA MARIA CAMARGO YENERIS.</p> <p>Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.2. RUBY ISBEL CARVAJAL HURTADO.</p> <p>Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS</p>	<p>0</p>
CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS	REQUISITOS ADICIONALES PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO									
Auxiliares de Servicios Generales, sesenta y dos (62)	El personal debe tener los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ BIOSEGURIDAD ✓ HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD 									
Coordinador administrativo, Un (1)	Debe ser profesional con estudio de pregrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá adjuntar copia del título otorgado por una Institución de Educación reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y resolución donde se le conceda la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. Con experiencia general mínima de 5 años									
	Mínimo dos (2) años de									

<p>experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	
<p>El cual se propondrá una escala de puntuación de la siguiente manera:</p> <p>Proponente que presente la totalidad de los requisitos de los perfiles, conforme los requisitos exigidos OBTENDRA: 20 PUNTOS</p> <p>Proponente que presente menos del 100% y hasta el 50% de los requisitos de los perfiles, conforme los requisitos exigidos: 10 PUNTOS</p> <p>Proponente que presente menos del 50% de los requisitos de los perfiles, conforme los requisitos exigidos OBTENDRA 3 PUNTOS</p> <p>El proponente que no presente ninguno de los requisitos de experiencia adicional, OBTENDRA 0 PUNTOS.</p> <p>El proponente deberá incluir en su oferta, los documentos que a continuación se enlistan, para el equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía ✓ La hoja de vida del personal propuesto ✓ Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y disciplinarios ✓ Carta de compromiso o carta de intención de cada persona propuesta debidamente suscrita. <p>Para acreditar la experiencia del personal, se debe anexar certificación que reúna los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser expedidas por el contratante. En caso de ser expedida por una entidad pública o privada, la certificación deberá estar suscrita por el funcionario de la Entidad, competente para emitirla. ✓ Señalar el objeto del contrato. ✓ Indicar fecha de inicio y terminación del contrato ✓ Indicar el cargo ocupado dentro del contrato ✓ Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante. <p>Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.</p> <p>Para acreditar la formación académica, se deben anexar los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopias de los diplomas o actas de grado <p>Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia</p>	<p>SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.3. LILIANA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ OLIVERA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.4. LUIS EDUARDO LOZANO MARRUGO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.5. ERLIS ESTHER MERCADO MOGUEA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.6. JEIMMY KAREN GIRALDO SEÑAS. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.7. LUZ DENIS FRANCO GUERRERO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.8. DIONELCY ESTRADA BARRIOS. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS</p>

del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional, a través del cual se realizaron los trabajos certificados o anexas el contrato de la empresa con el cliente final que soporta dicha experiencia. Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta.

Al momento de inicio del contrato, la ESE HRPL verificará que el personal presentado sea el mismo que se presentó en la propuesta, en caso contrario el contratista deberá allegar la justificación de la no participación del personal presentado, esta información será verificada por el hospital. Se pone de presente a los proponentes que se encuentra a cargo de quien resulte adjudicatario/contratista del presente proceso, la vinculación de la totalidad del personal con la antelación necesaria, a efectos de que el objeto contractual no sufra atraso alguno por tal motivo. Lo anterior atendiendo las necesidades de la Entidad en relación con el objeto a contratar.

SERVICIOS DE SALUD: SI.

CUMPLE.

1.9. MARTIN ELIAS DIAZ HERNANDEZ.
 Certificado de curso de
 BIOSEGURIDAD: SI.

Certificado de curso de
 HUMANIZACION DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD: SI.

CUMPLE.

1.10. MARUJA DEL CARMEN CARMONA
 PUERTA.
 Certificado de curso de
 BIOSEGURIDAD: SI.

Certificado de curso de
 HUMANIZACION DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD: SI.

CUMPLE.

1.11. DARLYS NICOLASA BRONDYS
 ESCUDERO.
 Certificado de curso de
 BIOSEGURIDAD: SI.

Certificado de curso de
 HUMANIZACION DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD: SI.

CUMPLE.

1.12. CLARETH MARGOTH AMELL PEREZ.
 Certificado de curso de
 BIOSEGURIDAD: SI.

Certificado de curso de
 HUMANIZACION DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD: SI.

CUMPLE.

1.13. ALEXIS ANTONIO ALFARO RAMIREZ.
 Certificado de curso de
 BIOSEGURIDAD: SI.

Certificado de curso de
 HUMANIZACION DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD: SI.

CUMPLE.

1.14. LEIDIS MARCELA ALEAN DORIA.
 Certificado de curso de
 BIOSEGURIDAD: SI.

	<p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.15. BEYBY ESTER VERGARA VARGAS. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.16. LEINIS DEL CARMEN SANCHEZ URIBE. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.17. DARIELA REVOLLO MARIMON. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.18. JULIA REBECA PAYARES PINEDA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE..</p> <p>1.19. ARMANDO DE JESUS PAYARES BOLAÑO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.20. MARTHA GOMEZ DIMAS. Certificado de curso de</p>	
--	--	--

	<p>BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.21. DILIA ESTER HOAYEK AMOR. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.22. KATERINE RAMIREZ PALACIO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.23. SANDRIS VILLAMIZAR GUTIERREZ. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.24. SANDRIS VILLAMIZAR GUTIERREZ. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.25. RICARDO BALLESTAS CORPAS. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.26. DAYANIS CAMPO BERRIO. Certificado de curso de</p>	
--	---	--

	<p>BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.27. YOLEIDA JULIO PIMIENTA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.28. ROCIO DEL CARMEN MEDRANO PALACIO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.29. OSIRIS MARIA OROZCO BONFANTE. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.30. PATRICIA ISABEL MERCADO MEDINA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.31. NORIS LUCIA OROZCO SIMANCAS. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.32. ZOBEDA ORTIZ POLO.</p>	
--	--	--

	<p>Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.33. MARIA ELENA OVIEDO BARRETO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.34. IRENE SOFIA PADILLA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.35. ROSA AMELIA PADILLA REYES. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.36. ROSA AMELIA PADILLA REYES. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.37. CATYA LUZ PAJARO PADILLA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.38. YAN CARLOS PALMERA CERDA.</p>	
--	--	--

	<p>Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.39. JESUS ALBERTO PEREZ BERMUDEZ. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.40. GUSTAVO ADOLFO POILAO CANTILLO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.41. OSIRIS RACEDO GUZMAN. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.42. ANA CECILIA SANCHEZ MARTINEZ. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.43. JHOVANIS JUDITH SANTANA PADILLA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p>
--	---

	<p>1.44. ERIK CRISTINA SARA POLO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.45. YORLIS TORRES CARVAJAL. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.46. ELLIS ESTHER URUETA MARTINEZ. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.47. RAFAEL VILLADIEGO CASTRO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.48. RAFAEL ENRIQUE VILLADIEGO PAJARO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.49. EVIS ESTHER VILLADIEGO PAYARES. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p>	
--	---	--

	<p>1.50. YENNY MEJIA VALIENTE. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.51. YIRA PAOLA VALDES PRENS. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.52. ANDERSON DE JESUS NAVAS TORRECILLA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.53. YECENIA DAMARIS MONRCY RHENALS. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.54. JULIO CESAR SABALZA SARMIENTO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.55. LUIS FELIPE MERCADO MEDINA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p>	
--	---	--

	<p>CUMPLE.</p> <p>1.56. ANA MARIA AVILA PRADA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.57. ESTEBAN ANDRES ARAGON DIAZ. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.58. NELLY MARIA ORTEGA PEREZ. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.59. DUVIANA ORTIZ CARRILLO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.60. LUIS RAMON PASTRANA ARRIETA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.61. ESPERANZA MONTENEGRO CASTELLANOS. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS</p>	
--	---	--

	<p>SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.62. LUIS CARLOS VILLADIEGO PEDROZO. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.63. AMALFI ESTHER GUERRERO ZAMORA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.64. BIENVENIDA ICARDO BATISTA. Certificado de curso de BIOSEGURIDAD: SI.</p> <p>Certificado de curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SI.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>2. COORDINADOR ADMINISTRATIVO: ANA VICTORIA DELGADO BERROCAL</p> <p>Título Universitario: PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL. Universidad del Tolima. Pontificia Universidad Javeriana. Resolución N° 1470 del 28 de octubre de 2016, expedido por la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar, "Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo". VIGENTE.</p> <p>Experiencia General: 4 años, 7 meses, 29 días.</p> <p>Experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar: Certificación expedida por LASKO S.A.S, en la que consta que trabajó en la empresa como SUPERVISORA DE SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN,</p>	
--	--	--

	desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, y desde 01/01/2023 hasta el 31/12/2023. Tiempo de experiencia: 02 años.							
<p>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 puntos)</p> <p>Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Promoción de servicios nacionales con trato nacional</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Promoción de servicios nacionales con trato extranjero</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato denominado Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:</p> <p>a) Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.</p> <p>b) Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.</p> <p>c) Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.</p> <p>El Hospital asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato denominado Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.</p>	CONCEPTO	PUNTAJE	Promoción de servicios nacionales con trato nacional	8	Promoción de servicios nacionales con trato extranjero	2		10
CONCEPTO	PUNTAJE							
Promoción de servicios nacionales con trato nacional	8							
Promoción de servicios nacionales con trato extranjero	2							
<p>CERTIFICACION DE CALIDAD DEL SERVICIO (Puntaje máximo de 15 puntos)</p> <p>El proponente que acredite con certificaciones la calidad del servicio bajo las normas de calidad por entidades competentes de las siguientes certificaciones:</p> <p>ISO 9001:2015 ISO 45001:2018 ISO 14001:2015</p> <p>Este se calificará de acuerdo con la siguiente escala de puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 certificaciones: 15 PUNTOS • 2 certificaciones: 7 PUNTOS 1 certificación o menos: 0 PUNTOS 		15						
<p>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Puntaje máximo 10 puntos)</p>	Porcentaje de avance: 100%	10						

<p>El proponente que acredite que cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL a la que se encuentra afiliada y/o otra entidad competente y que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, con el fin de que el proponente cuenta con los requisitos mínimos para la prestación del servicio en debida forma. Este se calificará de acuerdo con la siguiente escala de puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance mayor al 95%: 10 PUNTOS • Porcentaje de avance mayor al 80%: 5 PUNTOS • Porcentaje de avance menor o igual al 80%: 0 PUNTOS <p>NOTA: La no acreditación del anterior factor otorgará 0 puntos.</p>		
<p>EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo 25 puntos):</p> <p>Factor Económico: Al menor valor de la oferta = Mayor puntaje.</p> <p>Se otorgará un puntaje máximo de veinticinco (25) puntos al proponente que certifique el menor precio en su propuesta, y para los demás se determinará de acuerdo con la siguiente equivalencia:</p> <p>Las demás propuestas se asignará la puntuación de acuerdo con la siguiente formular:</p> <p>P= (Pm / PN) x 25</p> <p>Donde: PN: Propuesta a evaluar Pm: Propuesta de menor valor</p> <p>Para efectos del cálculo del puntaje a otorgar se trabajará con redondeo a números enteros.</p> <p>La propuesta económica deberá diligenciarse conforme al Anexo 1 y será verificada respecto al componente mano de obra de la presente convocatoria.</p>		25

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo 25 puntos):

								PRECIO TECHO REFERENCIA			LASKO			
AREA O SERVICIO	JORNADA DIAS	CANTIDAD PERSONAL POR AREA O SERVICIO	TOTAL PERSONAL POR AREA O SERVICIO	HORAS DE TURNO	HORAS DIAS	TOTAL HORAS 30 DIAS CALENDARIO	AREA O SERVICIO	VALOR HORA	VALOR DIA TOTAL FUNCIONARIOS	VALOR MES TOTAL FUNCIONARIOS	VALOR HORA	VALOR DIA TOTAL FUNCIONARIOS	VALOR MES TOTAL FUNCIONARIOS	CALIFICACION
MATERNIDAD	MAÑANA	1	3	8	24	720	MATERNIDAD	\$ 13.963	\$ 111.711,40	\$ 3.351.341,9	\$ 13.282	\$ 106.261,20	\$ 3.187.836,0	CUMPLE

	NOCHE	1		8				\$ 15.451,84	\$ 123.614,69	\$ 3.708.440,65	\$ 14.734,29	\$ 117.874,32	\$ 3.536.229,00	CUMPLE
UCI PEDIATRICA	MAÑANA	1		8				\$ 13.963,92	\$ 111.711,40	\$ 3.351.341,91	\$ 13.282,65	\$ 106.261,20	\$ 3.187.836,00	CUMPLE
	TARDE	1	3	8	24	720		\$ 13.963,92	\$ 111.711,40	\$ 3.351.341,91	\$ 13.282,65	\$ 106.261,20	\$ 3.187.836,00	CUMPLE
	NOCHE	1		8				\$ 15.451,84	\$ 123.614,69	\$ 3.708.440,65	\$ 14.734,29	\$ 117.874,32	\$ 3.536.229,00	CUMPLE
LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE	DOBLE JORNADA	1	1	8	8	240		\$ 13.963,92	\$ 111.711,40	\$ 3.351.341,91	\$ 13.282,65	\$ 106.261,20	\$ 3.187.836,00	CUMPLE
RESIDUOS HOSPITALARIOS Y JARDINES	DOBLE JORNADA	1		8				\$ 13.963,92	\$ 111.711,40	\$ 3.351.341,91	\$ 13.282,65	\$ 106.261,20	\$ 3.187.836,00	CUMPLE
	DOBLE JORNADA	1		8				\$ 13.963,92	\$ 111.711,40	\$ 3.351.341,91	\$ 13.282,65	\$ 106.261,20	\$ 3.187.836,00	CUMPLE
	DOBLE JORNADA	1	5	8	40	1200		\$ 13.963,92	\$ 111.711,40	\$ 3.351.341,91	\$ 13.282,65	\$ 106.261,20	\$ 3.187.836,00	CUMPLE
	DOBLE JORNADA	1		8				\$ 13.963,92	\$ 111.711,40	\$ 3.351.341,91	\$ 13.282,65	\$ 106.261,20	\$ 3.187.836,00	CUMPLE
	DOBLE JORNADA	1		8				\$ 13.963,92	\$ 111.711,40	\$ 3.351.341,91	\$ 13.282,65	\$ 106.261,20	\$ 3.187.836,00	CUMPLE
ROTADOR 1	DOBLE JORNADA	2		16				\$ 27.927,85	\$ 223.422,79	\$ 6.702.683,83	\$ 26.565,30	\$ 425.044,80	\$ 6.375.672,00	CUMPLE
ROTADOR 2	DOBLE JORNADA	2	6	16	48	1440		\$ 27.927,85	\$ 223.422,79	\$ 6.702.683,83	\$ 26.565,30	\$ 425.044,80	\$ 6.375.672,00	CUMPLE
ROTADOR 3	DOBLE JORNADA	2		16				\$ 27.927,85	\$ 223.422,79	\$ 6.702.683,83	\$ 26.565,30	\$ 425.044,80	\$ 6.375.672,00	CUMPLE
COORDINADOR	DOBLE JORNADA	1	1	8	8	240		\$ 15.965,28	\$ 127.722,27	\$ 3.831.668,12	\$ 15.038,95	\$ 120.311,60	\$ 3.609.348,00	CUMPLE
			63	504	504	15120				\$ 215.900,052		MANO DE OBRA	\$ 205.435,897	CUMPLE
										\$ 26.000,000		BOLSA DE INSUMO (MENSUAL)	\$ 26.000,000	CUMPLE
										\$ 241.900,052		SUBTOTAL	\$ 231.435,897	CUMPLE
										\$ 21.590,005		ADMINISTRACION (10%)	\$ 20.543,590	CUMPLE
										\$ 4.102,101		IVA (19%)	\$ 3.903,282	CUMPLE
										\$ 267.592,158		TOTAL MES	\$ 255.882,768	CUMPLE
										\$ 2.809.717,655		TOTAL MES 10.5 MESES	\$ 2.686.769,067	CUMPLE

BOLSA DE INSUMOS						
ITEM	INSUMO DE ASEO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TECHO DE REFERENCIA	LASKO S.A.S	
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	CALIFICACION
1	DETERGENTE EN POLVO	KILO	Según Necesidad	\$ 7.094	\$ 6.636,00	CUMPLE
2	HIPOCLORITO 5,25 %	CUÑETE	Según Necesidad	\$ 50.091	\$ 46.884,00	CUMPLE
3	ALCOHOL ANTISEPTICO	LITROS	Según Necesidad	\$ 11.697	\$ 10.943,00	CUMPLE
4	AMBIENTADOR	LITROS	Según Necesidad	\$ 7.641	\$ 7.158,00	CUMPLE
5	FRASCO ATOMIZADOR 500 ML	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 4.831	\$ 4.514,00	CUMPLE
6	LIMPIA VIDRIOS	LITROS	Según Necesidad	\$ 4.447	\$ 4.155,00	CUMPLE
7	VAR SOL 500 CC	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 8.831	\$ 8.267,00	CUMPLE
8	BARRA DE JABÓN DE LAVAR	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 1.754	\$ 1.632,00	CUMPLE
9	VINAGRE BLANCO 500 CC	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 1.606	\$ 1.490,00	CUMPLE
10	CREMA LAVA PLATOS 500 CC	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 5.864	\$ 5.493,00	CUMPLE

11	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	LITROS	Según Necesidad	\$ 11.853	\$ 11.096,00	CUMPLE
12	INSECTICIDA LITROS	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 9.128	\$ 8.550,00	CUMPLE
13	TRAPEROS COLOR BLANCO	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 12.229	\$ 11.444,00	CUMPLE
14	ESCOBAS DE MANGOS METALICO DE 1.40 DE COLOR BLANCO Y ROJO	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 9.990	\$ 9.355,00	CUMPLE
15	RECOGEDORES	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 7.203	\$ 6.744,00	CUMPLE
16	RASTRILLOS GRANDES METALICOS	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 40.664	\$ 38.073,00	CUMPLE
17	CEPILLOS DE BAÑO	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 7.329	\$ 6.853,00	CUMPLE
18	ESCOBAS DE PAJA	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 7.329	\$ 6.853,00	CUMPLE
19	BRILLO FINO 100 GR	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 2.896	\$ 2.719,00	CUMPLE
20	ESPONJILLAS	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 3.366	\$ 3.155,00	CUMPLE
21	LIMPIONES	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 8.143	\$ 7.615,00	CUMPLE
22	PAQUETE DE TOALLAS PARA DISPENSADORES COLOR NATURAL 1*150 UNIDADES	PAQUETE	Según Necesidad	\$ 16.269	\$ 15.229,00	CUMPLE
23	GUARDIANES 2.9 LITROS	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 11.509	\$ 10.769,00	CUMPLE
24	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 25 EN TRES COLORES ROJO	PAR ROJO	Según Necesidad	\$ 6.623	\$ 6.200,00	CUMPLE
25	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 25 EN TRES COLORES AMARILLO	PARA AMARILLO	Según Necesidad	\$ 6.388	\$ 5.983,00	CUMPLE
26	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 25 EN TRES COLORES NEGRO	PAR NEGRO	Según Necesidad	\$ 8.448	\$ 7.908,00	CUMPLE
27	GUANTES NITRILO DE 18 PULGADAS	PAR	Según Necesidad	\$ 16.888	\$ 15.806,00	CUMPLE
28	GUANTES NITRILO DE 13 PULGADAS	PAR	Según Necesidad	\$ 8.158	\$ 7.636,00	CUMPLE
29	GUANTES DE CARNAZA	PÁR	Según Necesidad	\$ 31.974	\$ 29.936,00	CUMPLE
30	SABRA DE COLORES	UNIDAD	Según Necesidad	\$ 2.936	\$ 2.752,00	CUMPLE
31	VASO TINTERO 3.3 BIODEGRADABLE	UNIDADES	Según Necesidad	\$ 101	\$ 94,00	CUMPLE
32	VASOS DE 7 ONZAS	UNIDADES	Según Necesidad	\$ 65	\$ 61,00	CUMPLE
33	AZUCAR EN SOBRES 5G	KILOS	Según Necesidad	\$ 15.346	\$ 14.359,00	CUMPLE
34	PANELA EN SOBRE 5G	KILOS	Según Necesidad	\$ 15.690	\$ 14.685,00	CUMPLE
35	SERVILLETAS DOBLADAS	X 100 unidades	Según Necesidad	\$ 4.197	\$ 3.916,00	CUMPLE
36	AROMATICAS SURTIDAS	X 100 unidades	Según Necesidad	\$ 25.068	\$ 23.475,00	CUMPLE
37	CAFÉ MOLIDO	KILOS	Según Necesidad	\$ 19.056	\$ 17.840,00	CUMPLE
38	PALILLOS TINTEROS	UNIDADES	Según Necesidad	\$ 24	\$ 22,00	CUMPLE

RESUMEN DE PONDERACIONES

REQUISITO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE (Puntaje máximo 20 puntos):	20

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Puntaje máximo 20 puntos):	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 puntos)	10
CERTIFICACION DE CALIDAD DEL SERVICIO (Puntaje máximo de 15 puntos)	15
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Puntaje máximo 10 puntos)	10
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo 25 puntos):	25
TOTAL	80

Conclusión: Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8 cumplió con los requisitos habitantes establecidos y obtuvo la mayor puntuación, se recomienda al Representante Legal de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López adjudicar la Invitación Publica N° 002 de 2024 a INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8.

Dada en Valledupar Cesar, a los 14 días de febrero de 2024.



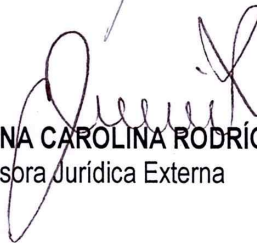
FARIDES MARCELA FAJARDO MANCERA
 Subgerente Científica



WILLIAM HUMBERTO SALGADO GAMBOA
 Subgerente Administrativo y Financiero



CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Interno
 Disciplinario



DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 Asesora Jurídica Externa